Sedesol
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULARES MAYO 2024

	FECHA	N° DE CIRCULAR	ASUNTO
1	12-05-2024	RRHH-SEDESOL-010-2024	TELETRABAJO
2	20-05-2024	RRHH-SEDESOL-011-2024	TELETRABAJO
3	30-05-2024	RRHH-SEDESOL-012-2024	AFILIACION AL SISTEMA DE INJUPEMP

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
HONDURAS

Lcda. Anyi Dorel Martínez Avila
Sub-Gerente de Recursos Humanos
Secretaría de Desarrollo Social

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Escaneado con CamScanner

Sub Gerencia de Recursos Humanos
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRLCULAR
RRHH-SEDESOL-010-2024

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno de la República de Honduras, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, informa a todos los trabajadores y todas las trabajadoras de esta institución, sobre el COMUNICADO publicado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización el día 12 de mayo del presente año, en referencia a la ampliación de trabajar bajo modalidad de TELETRABAJO durante el periodo lunes 13 al viernes 17 de mayo, debido a que se ha extendido la contaminación ambiental en consecuencia a una densa capa de humo que envuelve a la ciudad de Tegucgalpa y sus alrededores, provocando enfermedades respiratorias y cardíacas.

Por lo anterior bajo las instrucciones de nuestra Presidenta Xiomara Castro y en obediencia al comunicado de la SEGOB, se **COMUNICA** lo siguiente:

Autorizar la modalidad de **TELETRABAJO** a partir del día lunes 13 hasta el día viernes 17 del mes de mayo del año 2024 a los trabajadores y trabajadoras que presenten una o más de las siguiente condiciones y/o estado de salud:

- Sean mayores a 45 años de edad
- Presenten problemas respiratorios, cardíacos y/o cardiovasculares.
- Mujeres embarazadas
- Sean madres de familia con hijos y/o hijas menores a 5 años
- Personas con discapacidad

IMPORTANTE: BECAS SOLIDARIAS continúa trabajando en horario normal y presencial.

De asistir presencialmente al trabajo, el uso de mascarilla es OBLIGATORIO.

Tegucigalpa M.D.C 12 de mayo 2024

LCDA. ANYI DOREL MARTINEZ AVILA
Subgerente de Recursos Humanos
SEDESOL

Escaneado con CamScanner

CIRLCULAR
RRHH-SEDESOL-011-2024

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno de la República de Honduras, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, informa a todos los trabajadores y todas las trabajadoras de esta institución, sobre el COMUNICADO publicado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización el día 20 de mayo del presente año, en referencia a la ampliación de trabajar bajo modalidad de TELETRABAJO durante el periodo del martes 21 al viernes 24 de mayo, debido a que los altos niveles de calor y contaminación, han superado un 820% del límite ideal, generando repercusiones sobre la salud de toda la población.

Por lo anterior bajo las instrucciones de nuestra Presidenta Xiomara Castro y en obediencia al comunicado de la SEGOB, se **COMUNICA** lo siguiente:

Autorizar la modalidad de **TELETRABAJO** a partir del día ***Martes 21 hasta el día Viernes 24 del mes de mayo*** del año 2024, a los trabajadores y trabajadoras que presenten una o más de las siguiente condiciones y/o estado de salud:

- Sean mayores a 45 años de edad
- Presenten problemas respiratorios, cardíacos y/o cardiovasculares.
- Mujeres embarazadas
- Sean madres de familia con hijos y/o hijas menores a 5 años
- Personas con discapacidad

IMPORTANTE: BECAS SOLIDARIAS continúa trabajando en horario normal y presencial.

De asistir presencialmente al trabajo, el uso de mascarilla es OBLIGATORIO.

Tegucigalpa M.D.C 20 de mayo 2024

LCDA. ANYI DOREL MARTINEZ AVILA
Subgerente de Recursos Humanos
SEDESOL

Escaneado con CamScanner

Sedesol
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de mayo del 2024

CIRCULAR
RRHH-SEDESOL-012-2024

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del Gobierno de la Republica de Honduras, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica a los trabajadores y trabajadoras de la institución que se encuentran bajo la modalidad de Acuerdo, que los días 6,7,10,11 y 12 del mes de junio del presente año, en la Sala de Juntas del 5to piso, estaremos realizando junto al personal de INJUPEMP la afiliación al sistema y la designación de beneficiarios para lo cual deberán presentar los siguientes requisitos:

1-Solicitud de Afiliación (Se entregará el miércoles 5 de junio en RRHH)

2-DNI Original y 1 copia

3-Fotocopia del primer acuerdo de Nombramiento (En el caso que el Acuerdo de Nombramiento no refleje el salario inicial o fecha de efectividad deberá adjuntar Constancia de Trabajo o Toma de Posesión.

4-En el caso de Demanda adjuntar copia de la misma, cuadro de desglose de salarios dejados de percibir y constancia con la fecha de ingreso que están reconociendo, esta deberá reflejar el salario inicial.

5-Si el participante por su cargo es políticamente expuesto deberá llenar formulario de identificación PEP

Escaneado con CamScanner

Sedesol
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Para Designación de Beneficiarios Legales

1- 1 Copia de DNI del participante.
2- Fotocopia de DNI mayores de edad.
3- Partida de Nacimiento menores de edad.

Para Designación de Beneficiarios Potenciales (Padres, esposos (as)) deberá adjuntar copia de DNI (Mayores de Edad) o acta de nacimiento (Menores de Edad)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
HONDURAS, C.A.

Lcda. Anyi Dorel Martínez Avila
Subgerente de Recursos Humanos
SEDESOL

Escaneado con CamScanner